

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00559-00 (Acción de Tutela – Impugnación)

Presentada dentro del término, ¹ se concede la impugnación formulada por la señora Martha Diana Flórez Guarín (tutelante), a través de su apoderado, contra el fallo proferido el 22 de junio de 2021 en la presente acción de tutela, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad que por reparto le corresponda, conforme el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Secretaría envié copia de toda la actuación adelantada en la presente acción de tutela, al correo electrónico dispuesto para tal efecto. **Ofíciense.**

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ El fallo de tutela fue notificado el día 23 de junio de los cursantes a los correos electrónicos de la accionante y su apoderado, con acuse de recibido el mismo día (23 de junio) a las 12:54 y 12:57 respectivamente, mientras que la impugnación fue presentada el 25 de junio a las 2:30 pm.

Código de verificación:

d93b3d526d700e522506efdb5983567c6ea9e199d6a84e2fe5d853fe506ee836

Documento generado en 01/07/2021 05:51:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**